



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr. general
16 de junio de 2006
Español
Original: inglés

Asamblea General
Sexagésimo período de sesiones
Tema 19 del programa
Cuestión de Chipre

Consejo de Seguridad
Sexagésimo primer año

**Carta de fecha 14 de junio de 2006 dirigida al Secretario
General por el Representante Permanente de Turquía ante
las Naciones Unidas**

Tengo el honor de adjuntar una carta de fecha 13 de junio de 2006 dirigida a usted por Reşat Çağlar, representante de la República Turca de Chipre Septentrional, por la que transmite una carta de Serdar R. Denktaş, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Turca de Chipre Septentrional (véase anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 19 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Baki İlkin
Embajador
Representante Permanente



Anexo de la carta de fecha 14 de junio de 2006 dirigida al Secretario General por el Representante Permanente de Turquía ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de remitir adjunta una carta de fecha 13 de mayo de 2006 dirigida a usted por Serdar R. Denktaş, Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores de la República Turca de Chipre Septentrional (véase el apéndice).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su apéndice como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 19 del programa, y como documento del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Reşat Çağlar
Representante
República Turca de Chipre Septentrional

Apéndice

Tengo el honor de referirme a su informe de 23 de mayo de 2005 sobre la operación de las Naciones Unidas en Chipre en el período comprendido entre el 30 de noviembre de 2005 y el 17 de mayo de 2006 (S/2006/315) y señalar a su amable atención las observaciones que figuran a continuación.

En primer lugar, deseo señalar que hemos reparado en la cautela con la que se ha preparado el informe para evitar cualquier otro posible malentendido en relación con los recientes acontecimientos políticos y las posturas de las dos partes en la isla. A este respecto, la sección del informe titulada Misión de buenos oficios y otros acontecimientos señala acertadamente la necesidad de que la parte grecochipriota respalde sus palabras con actos.

Como bien sabrá, aceptamos la propuesta de su Representante Especial en Chipre y comenzamos a trabajar de inmediato en la formación de comités técnicos sobre los 10 temas propuestos. Además, como ya hemos señalado en varias ocasiones, los comités técnicos no pueden suplir bajo ninguna circunstancia el proceso de negociación de una solución general en el marco de la misión de buenos oficios.

Desafortunadamente, la parte grecochipriota decidió usar para sus fines la reunión mantenida entre usted y el dirigente grecochipriota, confundiendo una vez más a la opinión pública. Recientemente, los dirigentes grecochipriotas han comenzado a culpar a la parte turcochipriota de los retrasos en la formación de los comités técnicos empezando nuevamente con las acusaciones. Huelga decir que, desde febrero de 2006, su Representante Especial en Chipre tiene en su poder el consentimiento escrito de la parte turcochipriota para la formación de los comités técnicos. En cambio, la parte grecochipriota ha estado hasta ahora utilizando la táctica dilatoria de poner condiciones inaceptables al comienzo de la labor de los comités. Ahora sabemos que la parte grecochipriota no ha proporcionado ningún tipo de consentimiento al respecto por escrito a las Naciones Unidas. Aún así, esperamos que la parte grecochipriota cumpla, sin más dilación, el compromiso de establecer los comités técnicos manifestado expresamente a funcionarios de las Naciones Unidas y a usted inclusive, que consta en el comunicado de prensa emitido después de su reunión en París con el Sr. Papadopoulos el 28 de febrero de 2006.

Dadas las circunstancias, creemos que el plan de acción para que se levanten las restricciones impuestas a Chipre, propuesto por la República de Turquía con el pleno apoyo de la parte turcochipriota y mencionado en su informe (S/2006/315, párr. 6) representa la mejor opción para acabar con el presente impasse y avanzar hacia la reconciliación en Chipre. Sin duda, el contenido de la propuesta concuerda con los reiterados llamamientos y las expectativas de la comunidad internacional. El objetivo de la propuesta es eliminar todas las restricciones para las dos partes en Chipre, lo que proporcionaría beneficios considerables a todos los interesados y promovería un desarrollo socioeconómico en el que las partes interesadas podrían colaborar para alcanzar un acuerdo. Como también se menciona en el plan de acción, el objetivo final sigue siendo encontrar una solución general al problema de Chipre basada en el Plan de Arreglo de las Naciones Unidas. Dentro de este marco, invitamos a todos los países a evaluar seriamente esta propuesta constructiva.

Los párrafos 8 y 14 del informe (S/2006/315) se refieren a incidentes a lo largo de las líneas de cesación del fuego como lanzamiento de piedras, quebrantamiento

de la disciplina, amenazas o amagos de usar armas. Sin embargo, el informe no indica cuál de las dos fuerzas opuestas es responsable de esas provocaciones, lo que crea la impresión de que el número de incidentes causado por cada parte es aproximadamente el mismo. Por lo tanto, creemos necesario señalar que, durante el período de seis meses mencionado en el informe, nuestra parte presentó 131 protestas, de las cuales 30 estaban relacionadas con incidentes de provocación ocurridos en la zona de amortiguación y sólo recibió 10 protestas, lo que hace evidente que la parte grecochipriota es responsable de la gran mayoría de estos incidentes injustificados a lo largo de las líneas de cesación del fuego.

Es inquietante observar que la propicia iniciativa de la parte turcochipriota de abrir un nuevo punto de cruce se describió como una decisión unilateral en el párrafo 9 del informe a pesar de que la parte turcochipriota comunicó sus planes de construir una pasarela en el paso de Lokmaci a la parte grecochipriota y al Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) en las reuniones de la Alianza para el Futuro parte del Plan maestro de Nicosia y, además, los divulgó a través de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP) y los medios de comunicación. Como ya le informó el Presidente Talat en su carta de fecha 12 de diciembre de 2005, el diálogo tripartito (Naciones Unidas, parte turcochipriota y parte grecochipriota) respecto a este tema no era posible debido a la política de la parte grecochipriota de no colaborar con las autoridades turcochipriotas a ningún nivel.

Como posible explicación de los motivos de esta postura, debería señalarse que la parte grecochipriota no sólo rechaza la apertura de un cruce sino que, a diferencia de la parte turcochipriota que ha derribado el muro de su lado de la zona de amortiguación, la parte grecochipriota se niega además a demoler el muro de separación en su lado de la calle y prefiere, en cambio, seguir utilizándolo para exhibir propaganda destinada a los visitantes. El debate inútil que han iniciado los dirigentes grecochipriotas acerca de la demarcación exacta de la línea de cesación del fuego en la zona también está destinado a evitar la apertura del paso.

Para evitar que se produzca una escalada de los incidentes y que surjan nuevas controversias, es de vital importancia que se conserve el statu quo en la zona de amortiguación. Cabe subrayar que existen dos acuerdos al respecto entre nuestra parte y la UNFICYP. El primero, con fecha 1º de abril de 1976, limita a 200 metros la distancia de la línea de cesación del fuego a la que el personal de la UNFICYP tiene derecho a aproximarse y determina cuál ha de ser su comportamiento general durante las actividades de patrullaje. El segundo, con fecha 18 de octubre de 1988, se refiere a las tierras de cultivo dentro de la zona de amortiguación y especifica el papel de la UNFICYP en la apertura de tierras para el cultivo. Por lo tanto, para minimizar el número de violaciones de la zona de amortiguación es suficiente con cumplir las disposiciones de estos dos acuerdos y respetar estrictamente los principios de justicia y neutralidad entre las dos partes y no es necesario recurrir a documentos, como el aide-mémoire (S/2006/315, párr. 10), preparados unilateralmente. Además, en nuestra opinión, añadir temas nuevos y controvertidos como la demarcación de la línea de cesación del fuego no beneficia la situación en el terreno.

A nuestro juicio, el problema de la construcción de un puesto de observación en los alrededores de Dherinia no se expuso adecuadamente en el informe (S/2006/315, párr. 11). Las acciones de la Guardia Nacional grecochipriota se calificaron de “mejora” del puesto anterior y haciéndose caso omiso de que el

puesto construido es totalmente nuevo. Además, con respecto a este tema, el informe se limitó a dar datos de lo ocurrido en los últimos tres meses sin dejar constancia de la versión completa de los hechos a pesar de que este problema ya había sido expuesto reiteradamente a la UNFICYP desde julio de 2005, en reuniones y en varias cartas donde expresamos claramente nuestra preocupación y objeciones justificadas al respecto.

Durante este tiempo, como muestra de nuestra buena voluntad, actuamos de forma comedida dando tiempo suficiente a la parte grecochipriota para dismantelar el puesto y volver al statu quo anterior. Sin embargo, al ver que no se tomó ningún tipo de medida en la zona en cuestión y de acuerdo con el principio de reciprocidad, iniciamos igualmente la construcción de un puesto de observación en esa zona para mantener el statu quo militar.

No existen “nuevas restricciones” (S/2006/315, párr. 12) de la circulación de la UNFICYP y la situación sigue siendo la misma que cuando, en mayo de 2005, se levantaron las restricciones que existían anteriormente. Hacer referencia a las “restricciones a la circulación” de la policía de la UNFICYP en la zona de Karpaz, aunque se diga que se ha encontrado una solución, supone incluir un problema inexistente en el informe. Cabe reiterar que existen procedimientos establecidos para el acceso del personal de la UNFICYP a Karpaz que les permiten desempeñar su misión vestidos de uniforme y en vehículos oficiales así como realizar visitas sociales en vestimenta y vehículos civiles fuera de horas de servicio. La referencia innecesaria que se hace en el informe crea la impresión de que este régimen ha cambiado a pesar de que lleva décadas funcionando sin ningún problema.

Es decepcionante observar que en el párrafo 13 se sigue atribuyendo la responsabilidad de Varosha a Turquía. Por ello, estimamos que es necesario recordar que Turquía no tiene jurisdicción o autoridad política alguna en Chipre Septentrional. Estos poderes corresponden únicamente a las autoridades legítimas y elegidas democráticamente de la República Turca de Chipre Septentrional cuya jurisdicción se extiende a todo el territorio de la República, Varosha inclusive.

En este informe, se ha continuado con la práctica inapropiada de hacer referencia a la aldea de Akyar (S/2006/315, párr. 13) lo que nos obliga a dejar constancia, una vez más, de que Akyar está situada en el territorio de la República Turca de Chipre Septentrional. La aldea, adyacente a la base británica, no tiene ningún tipo de comunicación con la zona de amortiguación y, por lo tanto, no está incluida en la misión de la UNFICYP. El número de centinelas en el puesto de observación en cuestión varía dependiendo del personal necesario para luchar de forma eficaz contra el tráfico de mercancías y la trata de personas que, dicho sea de paso, han aumentado desde la adhesión de Chipre Meridional a la Unión Europea.

Respecto a la referencia que se hace en el mismo párrafo al puesto de observación en la aldea de Akincilar, debería recordarse que ese puesto, que también está completamente dentro de las fronteras de la República Turca de Chipre Septentrional, fue construido por las razones mencionadas anteriormente. Cabe recordar el acuerdo alcanzado con la UNFICYP para el uso intermitente de ese puesto por la policía turcochipriota para labores de patrullaje. Sin embargo, se estableció una presencia policial permanente después de que un político grecochipriota violara la zona de amortiguación y retirase la bandera del puesto.

El informe indica que “La UNFICYP tiene la intención de reanudar las gestiones para alentar al ejército de ambas partes a retirarse de la zona de amortiguación y de ocupar los puestos de la parte antigua de Nicosia” (S/2006/315, párr. 14). Esta intención coincide con un momento en que se ha agravado la violación, por la parte grecochipriota, del acuerdo de 1989 de retirada de fuerzas. Como es de conocimiento de la UNFICYP, el 15 de mayo de 2006, la Guardia Nacional Grecochipriota ocupó el puesto de observación frente al bastión de Yigitler en el Sector 2, que estaba desocupado desde 1989, en cumplimiento del acuerdo firmado ese año. Sin lugar a dudas, este acto constituye una clara violación al acuerdo de retirada de fuerzas de 1989, que ambas partes suscribieron. A pesar de que las autoridades de la UNFICYP respondieron a nuestras firmes protestas y realizaron una advertencia a las fuerzas militares grecochipriotas, instándolas a que desocuparan inmediatamente el puesto, la parte grecochipriota continúa violando este acuerdo. Aprovechamos la ocasión para expresar nuevamente nuestra seria preocupación por las acciones emprendidas recientemente por la parte grecochipriota que, sin lugar a dudas, darán lugar a un aumento de la tensión, e instamos a todas las partes interesadas a que señalen a la parte grecochipriota la naturaleza contraproducente de sus acciones.

Con respecto al párrafo 16, referente a la remoción de las minas de la zona de amortiguación, nuestra autoridad competente, a saber la Comandancia de las Fuerzas de Seguridad Turcochipriotas, no ha recibido aún ninguna propuesta para iniciar consultas sobre el desminado más allá del área de Nicosia.

Consideramos que es una grave deficiencia que la redacción del párrafo 17, referente al restablecimiento de las condiciones de normalidad y de las funciones humanitarias, no ponga de manifiesto las tácticas dilatorias de la administración grecochipriota con respecto a la apertura del paso fronterizo de Bostanci. A pesar de que la parte turcochipriota había finalizado todos los preparativos necesarios para la apertura del paso de Bostanci, medida que tomó unilateralmente el 31 de agosto de 2005, el cruce no funcionó normalmente hasta el 30 de marzo de 2006 a causa de los obstáculos interpuestos por la parte grecochipriota.

Es interesante notar que el párrafo 18 del informe, referente al comercio a través de la zona de amortiguación, no menciona el obstruccionismo grecochipriota con respecto a la circulación de mercancías y vehículos entre el norte y el sur de la isla. La negativa de la administración grecochipriota a aceptar los permisos de conducir y las placas de matrícula comerciales expedidas en el norte de Chipre, por ejemplo, constituye un obstáculo real al cruce de vehículos comerciales registrados en el norte, en su paso hacia el sur de la isla. De manera similar, los exportadores se enfrentan a restricciones arbitrarias y discriminatorias impuestas por funcionarios de la aduana grecochipriota y otros en los cruces, aunque los productos estén comprendidos en la reglamentación de la línea verde. Le interesará saber que las autoridades grecochipriotas han impuesto a 9.534 personas multas que ascienden a 80.208 libras chipriotas, por las mercaderías que intentaron importar desde el norte de Chipre, desde la apertura de la frontera en abril de 2003. Sesenta y cinco grecochipriotas fueron procesados judicialmente por delitos relacionados con estas actividades de importación y se los condenó a pagar multas por un total de 26.130 libras chipriotas. Un grecochipriota fue condenado a 30 días de prisión. Otros 18 grecochipriotas están siendo procesados (véase el periódico grecochipriota *Simerini*, del 15 de mayo de 2006). No es de extrañarse que el volumen del intercambio comercial del norte al sur represente menos que el 2% de las exportaciones totales

de la parte turcochipriota para el año 2005. Resulta evidente que las autoridades grecochipriotas están decididas a evitar la creación de las condiciones necesarias para lograr la integración económica de la parte turcochipriota con el mundo exterior y continuarán haciendo oídos sordos a los llamamientos de la comunidad internacional para que ponga fin al aislamiento del pueblo turcochipriota.

Con respecto al establecimiento de una escuela primaria turca en Limassol, la referencia del párrafo 20 de su informe a las “medidas especiales” adoptadas por la parte grecochipriota, sólo sirve para relevarla de su responsabilidad de establecer una escuela turca, dando la falsa impresión de que se han adoptado las medidas necesarias para asegurar la educación de los estudiantes turcos. Lo cierto es que la parte grecochipriota está haciendo uso de esta estrategia con la intención de eludir su responsabilidad por la apertura de una escuela turca en Limassol. Al respecto, quisiera recordar nuevamente que ya han pasado más de 10 años desde que las Naciones Unidas dejaron constancia del compromiso de la administración grecochipriota de establecer una escuela turca en el Sur. En el informe presentado al Consejo de Seguridad el 7 de junio de 1996 (S/1996/411) por su predecesor, Boutros Boutros-Ghali, decía que la administración grecochipriota “aceptó la recomendación de la UNFICYP de establecer una escuela primaria turcochipriota con un maestro turcochipriota”.

Es un hecho ampliamente conocido que la parte turcochipriota ha venido adoptando medidas concretas con miras a fomentar la confianza mutua entre los dos pueblos de la isla prestando especial atención a la educación de los niños grecochipriotas que residen en el Chipre septentrional. Es natural esperar que la parte grecochipriota haga lo propio, en este caso abriendo una escuela para los niños turcochipriotas que residen en el sur de la isla y adhiriendo plenamente a los principios aplicados para el establecimiento de la escuela secundaria grecochipriota en Karpaz.

Además, en marzo de 2005, la administración grecochipriota reiteró por escrito a las autoridades de la fuerza de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas que mantenía su compromiso en tal sentido. Sin embargo, la escuela no se ha establecido aún, a pesar de nuestras repetidas solicitudes y de las gestiones de la Fuerza de Mantenimiento de la Paz de las Naciones Unidas para que se abra una escuela de enseñanza primaria con maestros turcochipriotas. En vista de esta situación, esperamos que la UNFICYP actúe con mayor diligencia para inducir a las autoridades grecochipriotas a que respeten los derechos de los niños turcochipriotas, y ponga en evidencia las tácticas dilatorias de la parte grecochipriota.

Con respecto a los párrafos 23 y 35 del informe, que se refieren a las actividades de construcción que llevan a cabo en la zona de amortiguación “principalmente” los grecochipriotas, señalamos que no existen obras de construcción turcochipriotas en esa zona. Ni el tono ni la redacción de estos párrafos reflejan la gravedad del hecho; por el contrario, dan la impresión de que la UNFICYP, en principio, no se opone a estas actividades en la zona de amortiguación siempre y cuando ella misma las haya autorizado previamente.

Asimismo, resulta incomprensible que el párrafo 23 del informe, que trata sobre estas actividades de construcción, esté en la subsección C “Restablecimiento de las condiciones de normalidad y de las funciones humanitarias”, en lugar de encontrarse en la subsección correspondiente y adecuada: “Prevención de la reanudación de las hostilidades y mantenimiento del statu quo militar”. Este error de

ubicación, junto con el tono y la redacción, tienen el efecto no intencional de restar importancia a estas graves actividades y acarrear el riesgo de alentar a que se realicen otras construcciones en la zona de amortiguación. Como es sabido, hasta que se llegue a una solución general, una de las principales responsabilidades de la UNFICYP es preservar el statu quo de la zona de amortiguación. Resulta evidente que la aprobación de estas actividades de construcción cambiará inevitablemente el statu quo de esta zona.

Además de las repercusiones negativas en el statu quo militar, permitir estas actividades de construcción en la zona de amortiguación también tendrá un efecto directo sobre el aspecto territorial de una futura solución general para la cuestión de Chipre, al prejuzgar desde ya a quién pertenecerá la zona de amortiguación y cuál será su estatuto. Instamos, pues, a la UNFICYP a que reconsidere su aprobación de estas actividades de construcción y preserve el statu quo de la zona de amortiguación. Creemos que permitir estas actividades de construcción en la zona de amortiguación pondría en peligro la distensión que se ha venido registrando en las líneas de cesación del fuego, fenómeno que ha sido señalado repetidas veces en sus informes sobre la UNFICYP.

Con respecto al párrafo 24, que trata del aumento de la delincuencia en la zona de amortiguación, cabe insistir en que hemos expresado reiteradamente nuestra disposición a establecer contactos en todos los niveles y a cooperar con la parte grecochipriota para luchar contra el contrabando, el tráfico de drogas, la inmigración ilegal, la trata de seres humanos y otros delitos similares. Nuestras repetidas invitaciones a establecer contactos con miras a analizar asuntos humanitarios y de índole práctica han sido rechazadas por la parte grecochipriota. Por ende, los intentos dirigidos a establecer una mayor comunicación en materia de delincuencia han tenido escasos resultados. Creemos que el informe debería haber dejado en claro que la parte grecochipriota es quien rechaza esta cooperación, a pesar de las repetidas solicitudes de la parte turcochipriota y esperamos que la reciente iniciativa de su Representante Especial de promover discusiones técnicas sobre cuestiones prácticas, sea fructífera y conduzca a una reducción sustancial de la delincuencia en la zona de amortiguación.

Con respecto al capítulo IV del informe, estamos totalmente de acuerdo con su observación de que una pronta finalización de las tareas del Comité sobre las Personas Desaparecidas sería beneficiosa para todos los interesados. También estamos de acuerdo con su opinión de que se ha hecho una labor considerable y que el tema no debería politizarse.

Observamos con desazón que el párrafo 38 no menciona que se recabarán las opiniones de las partes para la revisión del mandato de la UNFICYP. En cualquier parte del mundo, el mantenimiento de la paz sólo puede realizarse con el consentimiento y la cooperación de todas las partes interesadas. De acuerdo con este principio establecido de las Naciones Unidas, deben tenerse en cuenta las opiniones de las partes grecochipriota y turcochipriota, al igual que las de las tres Potencias garantes, para la prórroga del mandato de la UNFICYP. Asimismo, es un hecho conocido y aceptado que la UNFICYP opera en Chipre también con el consentimiento y la cooperación de la parte turcochipriota. Por ende, estamos firmemente convencidos de que esta realidad innegable debe verse reflejada expresamente en todos los documentos pertinentes de las Naciones Unidas.

Tal como indicó en su informe, “es necesario que las palabras se plasmen en hechos” (S/2006/315, párr. 40) y en este sentido nos permitimos citar su informe de fecha 28 de mayo de 2004, que indica expresamente que es tiempo de que la parte grecochipriota demuestre que está dispuesta a “compartir el poder y la prosperidad con los turcochipriotas [...] no tanto con palabras como con hechos” (S/2004/437, párr. 86). Mientras continuamos demostrando nuestro espíritu constructivo en la tarea de crear un futuro común para los dos pueblos que habitan la isla, quisiéramos reiterar nuestra convicción de que la búsqueda de una solución para la cuestión de Chipre debe mantenerse dentro de los parámetros establecidos de igualdad política y bizonalidad.

(Firmado) Serdar R. **Denktas**
Viceprimer Ministro y Ministro de Relaciones Exteriores
